

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XX



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XX

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XX

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba. Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Ermita de Nuestra Señora de Guía a mediados del siglo XX

I.S.B.N.: 978-84-8154-531-9

Depósito Legal: CO-1674-2016

INTERVENCIONES EN EL CASTILLO DE HORNACHUELOS (1984 – 2010)

José María Palencia Cerezo
Cronista Oficial de Hornachuelos

El Castillo de Hornachuelos no ha llegado a tener nunca una importante fortuna crítica, es decir, goza más bien de una parca tradición historiográfica. A nuestro tiempo apenas llegó el breve comentario que de él hiciera Luis María Ramírez de las Casas-Deza en su *Corografía* de la provincia de Córdoba, donde convirtió su descripción a primera vista en un asunto de breve relato romántico, tras acentuar en demasía su carácter de ruina cubierta de vegetación, obviando así casi por completo sus principales aspectos arquitectónicos y arqueológicos.¹

Esta vieja “impresión decimonónica” es la que a la postre habría llegado hasta nuestros días, pues ni Alejandro Guichot² ni ninguno de los muy pocos que posteriormente se acercaron al mismo con intención de estudiarlo -o cuando menos, explicarlo-, llegaron a aportar nada novedoso, siendo incluso la narración de Casas Deza la utilizada en 1985 por Felipe Toledo y Mercedes Valverde a la hora de exponer su historia en el libro titulado *Los castillos de Córdoba*, donde realizaron la descripción de todos y cada uno de los existentes.³

Habría, sin embargo, que partir de la fecha señalada para que, al calor de la nueva situación político-social y de las transferencias de competencia de gestión del Patrimonio Histórico-Artístico del Estado a la Junta de Andalucía, el castillo de Hornachuelos cobre un nuevo y decisivo interés historiográfico, marcando también el momento en que se conocen nuevos datos sobre el mismo, esta vez obtenidos con metodología científica, en relación no solo a sus elementos arquitectónicos emergentes,

¹ Véase Ramírez Casas-Deza, Luis María: *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, Córdoba 1986, edición de Antonio López Ontiveros, vol. I, pp. 888-89.

² Escaso o nulo fue el interés hacia el castillo mostrado por Alejandro Guichot a tenor de lo expuesto en su libro sobre el Convento de los Ángeles, al que cabe señalarle el error de haber puesto el acento exclusivamente en su levantamiento a partir de la Conquista, es decir, en épocas exclusivamente cristianas, pues, como ha señalado recientemente Escobar Camacho, ya se tienen noticias del mismo desde mediados del siglo XII, en que se sabe que a él se retiró Ibn Hamdin, jugando un papel importante en la rebelión de Ibn Marwan. Véase Guichot, Alejandro: *La Montaña de los Ángeles*. Sevilla, 1896, pp. 12 y 13; y también Escobar Camacho, José Manuel: *Historia Hornachuelos en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Séneca, Furnuyúlush, Córdoba, 2009, p. 31.

³ Valverde Candil, Mercedes y Toledo Ortiz, Felipe: *Los castillos de Córdoba*. Córdoba, 1985, pp. 155-158.

sino también a sus estructuras internas, abriéndose con ello un amplio abanico de nuevas perspectivas para su estudio.

Ello fue debido fundamentalmente a los trabajos encargados al arquitecto Antonio Castro Escobar para la redacción de las Normas Subsidiarias y el Planeamiento Urbanístico de la villa, que sirvieron de base para la mayoría de los estudios posteriores, quedando en buena parte publicados gracias a la descripción que del conjunto urbano de Hornachuelos hicieron los autores del Catálogo Histórico-Artístico de la Provincia de Córdoba.⁴

Castro Escobar, con muy buen criterio, se acercó a él partiendo de una premisa básica determinante: su consideración no de elemento aislado, sino como parte de un conjunto amurallado más amplio y con sentido de alcazaba militar, que habría venido sirviendo desde la Edad Media para defensa total de la población, siendo el elemento castillo actual, la parte palatina predominante por la zona noroeste de lo que podría denominarse Alcazaba de Furnuyulush.

En función de ello, el arquitecto identificó también perfectamente los restos de torres pervivientes en el recinto amurallado, así como dos de sus puertas, las popularmente conocidas como *Puerta de la Villa* y *Postigo del Aechadero*, poniendo de manifiesto la necesidad de que, en un futuro no muy lejano, se realizasen excavaciones arqueológicas que pudieran documentar las distintas etapas constructivas de la línea de muralla, sus ampliaciones y restauraciones, y su cota de cimentación. Y esto es precisamente lo que se ha venido realizando en los últimos tiempos y en lo que vamos a centrarnos, constituyendo el objeto de este trabajo.

Como es sabido, el castillo de Hornachuelos queda localizado en el lado noroeste de la villa, en el lugar conocido como Los Caños, centro histórico y neurálgico de la localidad. Los distintos paramentos que lo conforman actualmente están limitados al Norte por la Plaza de Armas, al Sur por la calle La Quinta; al Oeste en su cara exterior por viviendas aledañas con acceso desde la calle Castillo y en su cara interior por inmuebles adosados con acceso desde la Plaza de Armas; y por último, el Este, lo limita un acantilado escarpado. Por tanto, forma parte del recinto amurallado de la villa, cerrándolo por su flanco norte, siendo la cabeza del mismo.

La titularidad del inmueble corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de Hornachuelos, con domicilio en Plaza de la Constitución, y se encuentra protegido, — como todos sus hermanos—, por la declaración genérica estatal del Decreto de 22 de abril de 1949 y la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, así como por las normas de reconocimiento a los castillos de la Comunidad Autónoma Andaluza dictadas en 1993 por la Junta de Andalucía.

A nuestro tiempo ha llegado bastante desfigurado, debido no solo a las pérdidas de partes importantes de lienzo de muralla, sino especialmente a la cantidad de edificaciones que le fueron adosadas en la Edad Moderna, cuando deja de usarse como bastión defensivo para ser incorporado a la edificación urbana. Lo que finalmente ha supuesto una de las mayores rémoras en el proceso de su recuperación, pues a obligado a los poderes públicos a tener en enfrentarse a los propietarios de esas viviendas, a los que ha habido que ir desalojando del lugar por sucesivas compras, marcando estas la línea de salida para su restauración y devolución a su estado primigenio.

⁴ Véase Ortiz Juárez, D. y otros: *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba*, vol IV, Córdoba, 1986, pp. 278 y ss.

Por parte del Ayuntamiento, la primera actuación de tutela propiamente dicha viene simbolizada por la limpieza en 1984 del aljibe sito en la Plaza de Armas con objeto de realizar una excavación arqueológica, de cuyo resultado no se tiene constancia. En todo caso, con esta intervención se dieron los primeros pasos para el posterior vaciado, recuperación y puesta en valor de tan singular enclave, que tuvo un importante significado en su tiempo, debido a la inexistencia de fuentes o vestigios científicos para el interior de todo el recinto amurallado. Según Castro Escobar – que al parecer dirigió la obra, tiene forma rectangular, con unas dimensiones de 40 x 30 metros, presentando una bóveda peraltada sostenida por varios arcos de estilo gótico, al parecer del siglo XIV.

A partir de ese momento la preocupación hacia el mismo no decaerá por parte de las autoridades competentes, conservándose en el Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba, cuatro proyectos concretos, que de manera directa o indirecta tuvieron que ver con el conjunto en que se enclava el mismo, y que a continuación describimos:

1.- Un primer denominado *Proyecto de conservación y consolidación de murallas de Hornachuelos*, encargado por la Delegación de Cultura al arquitecto Antonio Castro Escobar y redactado por éste en 1984-85. Se trata de un encargo de intervención dirigida fundamentalmente a la restauración de los torreones de la esquina suroeste del recinto amurallado de la alcazaba, cercanos al Postigo del Ahechadero.

Este proyecto fue declarado de urgencia, en virtud del artículo 67 del Reglamento General de Contratación por Resolución del Consejo de Cultura de la Junta de Andalucía, y contemplaba una duración de dos meses a partir de abril de 1986, resanando el recinto en tres puntos concretos por valor de 3.500.000 pesetas.

Finalmente habría quedado reducido a un solo punto correspondiente a la llamada Torre Cuadrada, lugar definido en el proyecto como : “*una puerta del muro de defensa de la antigua Medina, situado al final de la cárcava, en el lateral noroeste, fachada central del conjunto urbano desde la carretera de acceso a la villa*”. Su fábrica actual “*...está formada por hiladas de mampuestos enquistados, resolviéndose las esquinas con sillares o sillarejos, así como la zona central de las distintas casas de la torre... El trozo a consolidar está integrado por parte de la cerca y un torreón de planta cuadrada. La fábrica está compuesta de mampostería de piedra caliza del lugar, presentando en su cara exterior hiladas de mampuestos, enripiadas en esquinas de sillarejos*”.

Las obras se llevaron a cabo a lo largo de 1987 y su acción, por tanto, se redujo a la simple conservación y consolidación previa retirada de la vegetación existente, sobre el lienzo de muralla que corre bajo el mirador, con los torreones albarranos cuadrado y cilíndrico confluyentes hacia la zona del actual Colegio Victoria Díez.

2.- En el Archivo de la Delegación se encuentra también un segundo expediente titulado *Documentación Técnica para la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico del Castillo de Hornachuelos y su recinto amurallado*, trabajo realizado por el arqueólogo Alberto León Muñoz en 2001.

En él se cita cómo, a partir de 1995 empiezan a detectarse importantes deterioros en el castillo y viviendas adosadas al mismo, no siendo hasta febrero del 2000 cuando el arquitecto de la Delegación de Cultura informe sobre la demolición de dos viviendas en la Plaza de Armas producidas a lo largo de ese quinquenio, proponiendo la expropiación

de una tercera, de manera que se evitasen daños y pudiese quedar visible la mayor parte posible de cara interna de la obra medieval.

La importancia de este trabajo es a todas luces obvia, ya que por primera vez se aborda el estudio del conjunto con metodología arqueológica. Así por ejemplo, el arqueólogo informa que las torres del siglo XIV o XV restauradas por Castro Escobar presentan un aparejo similar al “opus africanum” romano, es decir, de manpostería en hiladas verticales de sillares alternando verticales y horizontales en las esquinas y centro de las tapias. O también, que la Torre del Homenaje del castillo presenta en su interior y en muy mal estado, dos pequeñas cámaras superpuestas cubiertas por sendas cúpulas.

Según él, el ancho del muro que cierra la Plaza de Armas sería de 2,60 metros, conservándose restos de la merlatura que lo coronaba, mientras que el aljibe presenta planta cuadrada, quedando su cielo raso sustentado en pilares achaflanados y arcos apuntados, habiendo sido hecho, o al menos restaurado, en el siglo XIV. En él se dice también que el mismo se encuentra acondicionado para la visita, ya que se le ha dotado de unas nuevas escaleras y cubierta completa a base de hierro diseñada ex profeso.

3.- A este segundo expediente le sigue un tercero conteniendo una *Documentación Técnica para Declaración de Bien de Interés Cultural al castillo de Hornachuelos*, que fue igualmente redactado por Alberto León Muñoz en diciembre de 2002.

Este se atiene al exclusivo estudio del castillo en su condición de BIC, según le reconoce la normativa vigente, pero es más amplio y detallado que el anterior, abundando en descripciones históricas y detalles curiosos. Como por ejemplo, que por Hornachuelos pasaba la vía Corduba-Hispalis por la margen derecha del Guadalquivir, habiendo pertenecido a dos Koras, la de Fast-Al Ballut y la de Córdoba, concretamente al iqlim o distrito de Lawara, es decir, de Mesas de Guadalora, al norte de Palma del Río, al que pertenecía también Moratalla, que provenía de la tribu yemení de los Murad, donde había un mandil o posada, mientras el castillo como tal debió reconstruirse hacia 1470, en época del famoso don Alonso de Aguilar.

En el mismo León Muñoz identifica también, ejemplarmente, que de la muralla de la alcazaba subsisten aún cuatro torres:

1.- Una aislada, incluida en el nº 4 de la Plaza del Horno, al sur del castillo, que es de planta circular.

2.- Otra en el lienzo oeste, al sur de la calle Mirador, que es también de planta circular.

3.- Otra en el ángulo suroeste del recinto, ésta cuadrangular y cimentada sobre roca, siendo ésta de época islámica, quizá del siglo IX, por estar conformada a base de *opus africanum*.

4.- Una cuarta en el ángulo sureste del recinto, al pie del Colegio Victoria Díez, que es de planta semicircular, aunque probablemente fuese cuadrangular, construida a base de sillarejos ya en época cristiana.

4- Informe de la excavación denominada *Actividad Arqueológica puntual en el ámbito del recinto amurallado del Castillo*, firmado en mayo de 2008 por la arqueóloga María Dolores Asensi Llácer.

Este trabajo es de gran utilidad, ya que nos permite conocer, no solo los resultados de su excavación, sino también las últimas intervenciones en la arquitectura

del castillo, con las que se encuentra estrechamente relacionadas, ya que la intervención se concibió como el momento preliminar indispensable para apoyo a un teórico “Proyecto de consolidación del recinto amurallado de Hornachuelos”, que se preveía “*acometer en un futuro no muy lejano, aunque al día de hoy todavía no ha podido ejecutarse*”.⁵

Fue aprobada por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía el 9 de agosto de 2006, siendo ejecutada entre los días 1 de septiembre de 2006 y 22 de enero de 2007, teniendo como exclusivo ámbito de actuación el castillo propiamente dicho.

Por ella sabemos que de las mencionadas viviendas que se encontraban adosadas en su interior, por esas fechas el Ayuntamiento había conseguido expropiar, por un lado, los inmuebles nº 3 y 4 de la calle La Quinta, procediendo a su demolición como paso previo a la actuación excavadora; y por otro, los inmuebles nº 6 y 9 de la Plaza de Armas. Además, se había abierto expediente para la expropiación del inmueble nº 8, habiéndose logrado adquirir también el solar correspondiente al nº 7 de la mencionada Plaza de Armas, en este caso, una vez finalizada la actividad arqueológica.

La actuación se ciñó, por tanto, a los límites de la antigua fortaleza, identificada en primer lugar por la Torre del Homenaje al Sur y las torres situadas en el lienzo meridional, en las esquinas sureste y suroeste, que se cree que actuarían como refuerzo a manera de contrafuertes, aunque debieron ser bastante alteradas a lo largo del tiempo. En ella se identifican igualmente los paramentos o lienzos sur y oeste, con una edificación similar a la de las mencionadas torres, a base de sillarejos de calcarenita trabados con mortero de cal y arenal. Y por último, se distinguía entonces también, aunque con el vano tabicado, la entrada o acceso a través de un vano rematado en arco hacia el Patio de Armas.

La excavación propiamente dicha, fue llevada a cabo por un equipo dirigido por María José Asensi Llácer y abarcó cinco actuaciones diferenciadas en otras tantas partes:

- En un denominado arqueológicamente SECTOR-1, en el que se amplió la superficie del Sondeo nº 2, realizado en el exterior de la fortaleza, al oeste de la Torre del Homenaje, abarcando la totalidad del terreno en el que se encontraba la casa nº 3 hasta el límite determinado por el acerado de la calle La Quinta. En este sitio la profundidad de rebaje quedó condicionada por el rápido aforamiento de la roca, excepto en el sector interior más occidental, entre uno de los inmuebles existentes, un tramo del paño meridional de la fortaleza y la cara oriental de la torre de la esquina suroeste.

- En el SECTOR-2, ideado para ampliar la superficie del Sondeo nº 1, por el exterior de la fortaleza y hacia el este de la Torre del Homenaje. Abarcó la totalidad del terreno en el que se encontraba el inmueble nº 4, hasta el límite determinado por el acerado de la calle La Quinta, por la vivienda nº 5 de la misma calle y por el muro que se levanta al este, entre esta superficie y el acantilado. Aquí la profundidad de rebaje quedó condicionada, como en el sondeo anterior al aforamiento de la roca, excepto en el sector anterior a la Puerta de entrada, en la que quedaron al descubierto los restos de una pavimentación más antigua. Además, se hizo una pequeña cata de comprobación delante de la puerta, que no aportó resultados significativos.

⁵ Los resultados de esta intervención pueden ser consultados también a través de Internet en: <http://www.arqueologiamedieval.com/noticias/1283/>.

- En el llamado SECTOR-3, donde se excavó en su totalidad el pasillo o acceso en recodo que se dirige hacia el interior de la Plaza de Armas hasta cota de pavimento, si bien, aquí se abrieron dos catas de comprobación con un rebaje a mayor profundidad, con la finalidad de acceder hasta el arranque mismo de la estructura muraria.

- En un conocido como SECTOR-4, se hizo una pequeña zanja que abarcaba el vano de la Puerta de acceso al Patio de Armas, lo que permitió delimitar las jambas de la mencionada puerta, aunque no se pudo ensanchar la superficie de la zanja porque los terrenos ubicados en esta zona al interior del Patio de Armas, que correspondían al antiguo inmueble nº 7, eran todavía propiedad privada. Actualmente dichos terrenos han sido adquiridos por el Ayuntamiento de Hornachuelos, por lo que en futuras campañas podrían despejarse algunas de las incógnitas hasta ahora no despejadas.

Por lo demás, en esta zona se eliminaron también restos de revestimientos y aplacados contemporáneos en el paño murario meridional, en su cara interior al Patio de Armas; e igualmente se retiró toda la cubierta vegetal, adecuándose así toda la superficie de trabajo en este sector.

- Por último, un llamado SECTOR-5, donde se hicieron dos sondeos que posteriormente se anexionaron junto a la Torre de la esquina SE, en el patio interior de la vivienda nº 6 de la Plaza de Armas. El objetivo de los sondeos aquí era, por una parte, intentar delimitar la superficie global de la torre, y por otra, despejar la incógnita de existencia del arranque del paño oriental de la fortaleza. Según ello, se detectó la existencia de un antemuro o falsabrega, con torre de planta circular emplazada en la esquina suroeste.

Con todo ello, puede decirse que los datos que se obtuvieron del análisis global de la puerta principal en arco al pasillo en recodo, y el descegamiento de la entrada o acceso al interior del Patio de Armas, todo ello en la Torre del Homenaje, fueron los más relevantes, ya que posibilitaron despejar algunas dudas existentes sobre el primitivo acceso al castillo.

Centrándonos ahora y entrando en detalle sobre las actuaciones más significativas de naturaleza arquitectónica llevadas a cabo a raíz de la excavación, hay que decir que se procedió a tomar las siguientes medidas preventivas coyunturales:

- 1.- Respecto a la Puerta principal de entrada del castillo. Indicar que ésta se encuentra emplazada en el lado oeste de la Torre del Homenaje y aparece conformada por un arco de medio punto con dovelas de calcarenita que apoya sobre dos jambas de sillares del mismo material. En dicho punto pudo comprobarse que las agresiones afectaban a parte del propio lienzo oeste de la Torre del Homenaje y a la jamba correspondiente de la puerta, detectándose también una grieta en el sector izquierdo del arco, originada tras el deterioro sufrido por el lienzo y jamba mencionados.

- 2.- Se procedió también a la retirada del tabique de ladrillo que apoyaba sobre el costado oeste de la Torre del Homenaje formando parte del sistema de paramentos del inmueble nº 4 de la calle La Quinta.

- 3.- La ya mencionada existencia de una grieta considerable en el segmento izquierdo del arco de entrada, conllevó el consiguiente grapado del mismo, utilizándose para ello una pletina de acero atornillada.

- 4º.-Realizadas estas operaciones, se procedió a sanear el paramento en cuestión, incluyendo la jamba izquierda de la puerta de entrada; para lo que fueron retirados los parches de relleno (ladrillos, ripios, botellas, etc.) embutidos a modo de almohada entre

el tabique de ladrillo contemporáneo y los restos de la fábrica interna original de la torre.

5.- A la vez que se realizaban los trabajos de saneado del paramento del tramo de lienzo correspondiente a la jamba de la puerta, se levantó un doble pilar de carga de fábrica de ladrillo y cemento, a modo de sostén o refuerzo, tras haber cubierto la fábrica original con plástico y tejido de fibra sintética geotextil.

6.- La zona del Pasillo en recodo que va desde la puerta de entrada del castillo hasta la puerta de acceso al Patio de Armas, por debajo de la Torre del Homenaje, también sufrió una intervención preventiva importante. En este punto las agresiones afectaban al paramento o lienzo derecho de todo el pasillo, por lo que se procedió al saneamiento completo de paramentos, retirando los parches de relleno hasta dejar al descubierto los restos de la fábrica interna original de la estructura. Luego se fabricaron tres pilares de carga a base de fábrica de ladrillo y cemento; y sobre ellos, y con el fin de reforzar la estructura, se emplazó a modo de sandwich, entre tandas de ladrillos perforados, dos viguetas de carga para apea la superficie muraria. Con anterioridad se había adecuado el sector de trabajo cubriendo la fábrica original con geotextil.

7.- En cuanto a la Torre-contrafuerte en la esquina Sureste de la fortaleza, al Este de la Puerta abierta en la Torre del Homenaje, decir que se trata de una torre con planta cuadrangular y fábrica a base de sillarejos de calcarenita, que actuaría a modo de contrafuerte, aglutinando por el exterior los paños Sur y Este del castillo.

Su estado de conservación era bastante deficiente, y la consiguiente caída de algunas piedras de su fábrica había ocasionado desperfectos materiales en la vivienda nº 6 de la Plaza de Armas, por lo que, tras las negociaciones oportunas, el Ayuntamiento procedió a la expropiación de la misma para evitar males mayores.

8.- Por lo que respecta al tramo inferior de su base, la peculiaridad es el desmochado sin reparaciones posteriores ni añadidos de parches de relleno, constituyendo un factor de riesgo la ausencia de una buena parte de la fábrica que la conformaba. Ante situación tan precaria se adoptaron las siguientes soluciones, en consonancia con las tomadas en otros puntos:

1º.- La instalación de viguería y mallazo de seguridad con objeto de contener los posibles desprendimientos o caídas de piedra desde la torre Sureste o desde la corona del paramento meridional del castillo.

2º.- El saneamiento de los restos paramentales de la torre sureste, retirando los parches de relleno hasta dejar al descubierto los restos de la fábrica interna original.

3º.- El saneamiento del paramento meridional por su cara norte.

4º.- El levantamiento de un pilar de carga, con fábrica de ladrillo y cemento, que actuaría como soporte del entramado de vigas y mallazo.

Respecto a los resultados concretos de la excavación, hay que señalar que, globalmente, los hallazgos fueron bastante escasos, pudiéndose reseñar, si acaso, los que atañen al campo de la numismática: tres monedas exhumadas de las que dos fueron identificadas como una moneda de cuartillo o cuarto de real (vellón, Enrique IV, 1454-1474) de la ceca de Sevilla y otra de 6 maravedíes de época de Felipe IV (1659). Según Asensi Llacer ambas aparecieron en el Sector-3, mientras que la tercera, ilegible, lo fue en el Sector-4.

Tras estas actuaciones, el castillo de Hornachuelos ha despertado del letargo en el que había permanecido durante décadas, recibiendo un auxilio que, aunque insuficiente, ha evitado o frenado su completa desaparición. En un futuro faltaría recuperar las fábricas originales de los paramentos del interior de la Torre del Homenaje, de la totalidad del cierre meridional por ambas caras, en especial del llamado Paramento R, localizado en el Sector-4, donde se ubica la puerta de acceso al patio de armas, con fábrica de sillería y arco de medio punto, que carece de jambas, habiéndose desprendido cuatro dovelas del segmento del arco, y de los paramentos de las torres esquina suroeste y sureste, que presentan un descostre alarmante en la base.

Queda también por restituir el alzado de la falsabraga o antemuro defensivo y recuperar las nuevas saeteras descubiertas, tanto en el cierre meridional como en las torres, lo que debe ser objeto de un proyecto posterior de envergadura. Tras la descripción de todas estas actuaciones, la arqueóloga apuntó en su memoria las siguientes conclusiones:

1.- Parece haber quedado claro que el origen de la fortaleza-castillo está en época medieval, es decir islámica o califal y no romana. En esta época el pueblo habría sido una fundación militar de carácter estatal aunque regida por un poder civil, lo que viene a poner en valor las palabras de El-Idrissi –expresadas en el siglo XII– referentes a lo bien fortificada que estaba la Medina de Furnuyúlush. Su labor sería proteger los caminos principales de la Edad Moderna, que serían tres: Córdoba a Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir; Mérida- Almadén por el Puente de Los Ángeles y a Fuenteovejuna por San Calixto.

2.- También parece probado su continuo uso hasta llegar a perder totalmente sus funciones defensivas, sin que se haya detectado abandono alguno ni existencia de espacios para otro tipo de actividades.

3.- La parte más antigua del mismo sería la meridional, por donde presenta el acceso en recodo a través de la Torre del Homenaje.

4.- Presenta un interesante valor arquitectónico la solución para la cubierta del pasillo en recodo, formada por dos bóvedas de cañón en ángulo recto superpuestas y en disminución, resolviéndose la intersección con una cúpula en casquete sobre pechinas.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

